



ACOMPañÁNDOLE EN LA JORNADA DE SU VIDA

Guía de Inscripción 2026
Beneficios Suplementarios y Voluntarios



BENEFICIOS SUPLEMENTARIOS Y VOLUNTARIOS

ACOMPañÁNDOLE EN LA JORNADA DE SU VIDA

Los beneficios suplementarios y voluntarios le permiten adaptar y optimizar sus beneficios con RRD para encajar con sus necesidades y con su vida.

Puede elegir los beneficios suplementarios cuando ingrese como nuevo empleado, durante la Inscripción Separate Anual, o si tiene un evento de Cambio Calificado de Estatus (p.ej. matrimonio, divorcio, pérdida de estatus de dependiente). Debe estar en el trabajo activo en la fecha en que la póliza entre en vigencia; de otra manera, su cobertura no entrará en vigencia sino hasta que regrese.

Puede elegir los beneficios voluntarios (p.ej. Protección de Identidad de Allstate) cuando ingrese como nuevo empleado, durante la Inscripción Anual o puede inscribirse o cancelar su inscripción en cualquier momento durante el año.

Usted paga el costo de los beneficios suplementarios y voluntarios con deducciones por nómina después de impuestos.

myRRDbenefits.com

Todo lo que necesita saber —
en un solo lugar

- Noticias sobre sus beneficios
- Información para ayudarle a manejar su salud y usar sus beneficios con inteligencia
- Documentos Importantes del Plan
- ¡Enlaces con sus proveedores de beneficios y más!

En las Páginas Interiores



CUIDADO DE LA SALUD SUPLEMENTARIO DE METLIFE

Los beneficios de cuidado de la salud suplementario pueden optimizar su cobertura médica con RRD. Sus opciones incluyen seguros de accidentes, enfermedades críticas e indemnización de hospital con tarifas competitivas y cobertura garantizada para usted y sus familiares.

Preguntas sobre el Plan

metlife.com/mybenefits

1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388), Lun. - Vie., 7 a.m. - 10 p.m. CT

Elegibilidad, deducciones e información general

Centro de Beneficios de RRD | 1-877-RRD-4BEN (1-877-773-4236)

Lun. - Vie., 7 a.m. - 7 p.m. CT

Seguro de Accidentes

Un accidente le puede suceder a cualquier persona de la familia — y con ello vienen gastos inesperados que no cubre el seguro médico.

El Seguro de Accidentes hace lo siguiente:

- Cubre a su familia por una amplia variedad de lesiones accidentales en o fuera del trabajo, incluso fracturas de huesos, contusiones, cortadas, dislocaciones, lesiones a la vista y quemaduras de segundo y tercer grado.¹
- Proporciona un solo pago cuando una persona cubierta tiene servicios y tratamientos médicos en relación a lesiones accidentales, por ejemplo ciertas visitas al doctor, transporte en ambulancia, pruebas médicas, terapia física y enfermería especializada.¹
- Proporciona cobertura adicional para lesiones relacionadas al deporte.
- Es un complemento valioso a su seguro médico.
- Puede ayudarle a pagar los costos propios por ejemplo deducibles y gastos de la vida diaria que pueden aumentar como resultado de un accidente inesperado.
- Puede proteger sus ahorros de gastos inesperados que pudieran ser cuantiosos.
- Proporciona un pago en efectivo directamente a usted, que puede utilizar como desee.
- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- No tiene limitaciones por condiciones pre-existentes.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Puede llevarla consigo si sale de la compañía o se retira.²

1. Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación.

2. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.



MetLife ofrece un plan amplio que proporciona pagos además de cualquier otro pago de seguro que pudiera recibir. Algunos de los eventos/servicios cubiertos por el plan incluyen los siguientes:

Seguro de Accidentes por Lesiones

Fracturas*	\$200 - \$2,000
Conmociones	\$200
Cortadas/Laceraciones	\$25 - \$400
VIH/Hepatitis Ocupacional diagnóstico confirmado	\$2,500

Seguro de Accidentes para Servicios y Tratamiento Médico

Ambulancia	\$150
Terapia incluyendo terapia física	\$25
Cirugía Internado	\$1,000
Centro de Enfermería Especializada	\$200

Seguro de Accidentes por Cobertura de Hospital

Admisión	\$1,000 por accidente
Confinamiento No en Terapia Intensiva hasta 365 días	\$200 al día, por accidente
Confinamiento en Terapia Intensiva hasta 30 días	\$200 al día, por accidente

Para obtener una lista completa de los beneficios cubiertos, visite myrrdbenefits.com y revise el Folleto del Programa de Beneficios Suplementarios que se encuentra en Resúmenes Descriptivos de los Planes.

* Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación.

Ejemplo de Accidente

Carl tiene 45 años de edad y está inscrito en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica HSA Value. Durante la Inscripción Anual, eligió el Seguro de Accidentes. Carl paga \$1.91 por cheque de sueldo por esta cobertura, lo cual suma \$49.66 al año.

Carl se cae de las escaleras y se fractura el tobillo. No ha cubierto su deducible anual, pero debido a que tiene la cobertura de accidentes, Carl tiene dinero adicional para pagar su deducible anual y otros costos propios.

Cobertura

Prima Bisemanal	\$1.91
Evento de Salud	Se cae de las escaleras, se fractura un tobillo
Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas	\$1,000
Pago de Beneficio de MetLife	\$500
Cómo Ayuda	Carl utiliza los \$500 como ayuda para pagar sus cuentas médicas. Paga \$500 más para cubrir la diferencia. NOTA: Carl ha contribuido ya \$1,000 para su deducible anual pero solamente ha pagado \$500 de su propio bolsillo.

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.



Seguro de Enfermedades Críticas

El seguro de enfermedades críticas le paga un beneficio si usted o un familiar cubierto recibe un diagnóstico de una enfermedad grave en la fecha de vigencia de su cobertura o después. Recibe un pago único de \$10,000, \$20,000 ó \$30,000 cuando usted o un familiar cubierto recibe un diagnóstico de una condición de salud cubierta.

Si usted o un familiar cubierto sufre más de una condición médica cubierta, la cantidad total del beneficio a disposición suya es cinco veces la cantidad inicial del beneficio (\$50,000, \$100,000 ó \$150,000). El pago es suyo para gastarlo como decida y es aparte de cualquier otro seguro que pudiera tener.

Seguro de Enfermedades Críticas:

- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Cubre afecciones específicas como el cáncer, ¹ coma, ataque cardíaco, insuficiencia renal, parálisis, enfermedad de Parkinson, accidente cerebrovascular, ² ciertas afecciones infantiles, trasplante de órganos importantes, ciertas enfermedades infecciosas, ciertas enfermedades progresivas y cáncer de la piel (carcinoma de células basales, carcinoma de células escamosas o melanoma maligno que permanece confinado a la epidermis).
- Paga un beneficio en efectivo directamente a usted que puede utilizar de cualquier manera que desee si le diagnostican una condición cubierta.
- Puede ayudarle a pagar sus costos propios por ejemplo deducibles y los gastos de la vida diaria que pueden aumentar como resultado de una enfermedad crítica.
- Le ayuda a enfocarse en su recuperación en lugar de sus finanzas.
- Puede llevarla consigo si sale de la compañía o se retira. ³
- **¡NOVEDAD!** A partir de 2026, usted y sus familiares cubiertos pueden recibir un beneficio en efectivo de \$50 cada uno cuando se sometan a una prueba de detección de una de las afecciones médicas cubiertas.

NOTA: Si tiene una afección médica actual y se inscribe en el Seguro de Enfermedades Críticas, asegúrese de revisar todos los detalles con respecto a las afecciones pre-existentes en myRRDbenefits.com.

1. El plan de Seguro de Cáncer de MetLife se basa en la póliza de Seguro de Enfermedades Críticas de MetLife. El Seguro de Cáncer de MetLife incluye sólo las Afecciones Cubiertas por el Beneficio Completo de Cáncer y el Beneficio Parcial de Cáncer.

2. En ciertos casos, la afección cubierta es un Ataque Cerebral Grave.

3. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.

Ejemplo de Enfermedades Críticas

Shelly tiene 50 años de edad y está inscrita en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica Value con Copago. Durante la Inscripción Anual, se inscribió en la opción de cobertura de Enfermedades Críticas por \$20,000. Shelly paga \$15.88 por cheque de sueldo por esta cobertura, lo cual suma \$412.88 al año.

A Shelly se le diagnostica cáncer. Todavía no cubre su deducible anual, pero debido a que tiene la cobertura de Enfermedades Críticas, Shelly tiene dinero adicional para pagar su deducible anual y otros costos propios.

Cobertura	
Prima Bisemanal	\$15.88
Evento de Salud	Cáncer, que requiere cirugía y quimioterapia
Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas	\$17,000
Pago de Beneficio de MetLife	\$20,000
Cómo Ayuda	Shelly usa \$7,600 para pagar sus cuentas médicas y de recetas médicas y cubrir su máximo gasto propio anual. Tiene \$12,400 restantes para utilizar como decida, lo cual pudiera incluir servicios no cubiertos por el plan.

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.

Empleado

- **Beneficio Inicial:** \$10,000, \$20,000 o \$30,000
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo. ¹

Cónyuge/Pareja Doméstica ²

- **Beneficio Inicial:** 100% del beneficio inicial del empleado
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y el cónyuge/ pareja doméstica no esté sujeta a una restricción médica como se señala en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹

Hijos Dependientes ³

- **Beneficio Inicial:** 100% del beneficio inicial del empleado
- **Requisitos:** La cobertura está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y el dependiente no esté sujeto a una restricción médica como se señala en el formulario de inscripción y en el Certificado. ¹

1. La cobertura de dependientes está garantizada siempre y cuando el empleado esté activamente en el trabajo y los dependientes no estén sujetos a las restricciones médicas que se señalan en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados requieren que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales a dependientes que estén prestando servicio en las fuerzas armadas o que vivan en el extranjero. Por favor revise la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación para instrucciones específicas.

2. La cobertura de Parejas Domésticas, parejas en unión civil y beneficiarios recíprocos, varía según el estado. Por favor comuníquese con MetLife para más información.

3. La cobertura de hijos dependientes varía según el estado. Por favor revise la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación para información específica.

Seguro de Indemnización de Hospital

El Seguro de Indemnización de Hospital le hace pagos cuando le hospitalicen y cuando esté confinado en un hospital ¹ debido a un accidente o enfermedad, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la póliza y del certificado. Típicamente, usted recibe una cantidad fija por hospitalización y una cantidad diaria por cada día de estadía en el hospital. También recibe beneficios extra por hospitalización o confinamiento en una unidad de terapia intensiva (ICU) y por otros beneficios y servicios. ²

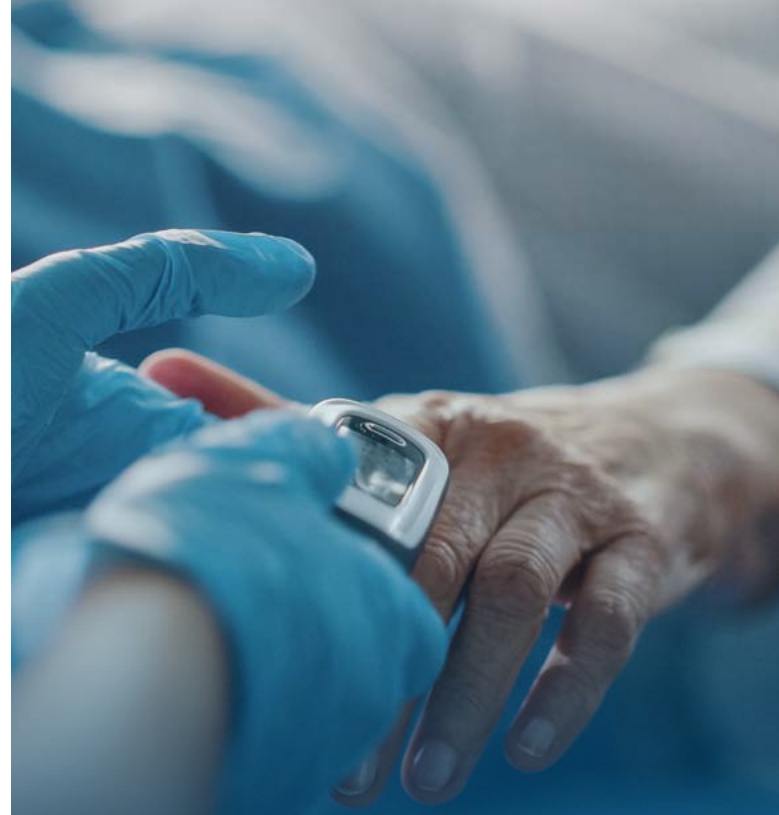
Puede usar el Seguro de Indemnización de Hospital para ayudarle a pagar los costos propios, por ejemplo los deducibles y copagos del seguro médico, o de cualquier manera que usted escoja si usted o un familiar cubierto se hospitaliza debido a un evento cubierto. Seguro de Indemnización de Hospital:

- Ofrece deducciones cómodas por nómina.
- No tiene limitaciones por condiciones pre-existentes.
- Ofrece cobertura garantizada sin examen médico.
- Paga un beneficio en efectivo directamente a usted (no es un reembolso) y es además de cualquier otro seguro que pudiera tener.
- Puede ayudarle a pagar sus cuentas de la casa, el deducible del seguro médico y más.
- Puede llevarla consigo si sale de la compañía o se retira. ³

1. Hospital no incluye ciertas instalaciones por ejemplo casas de enfermería, de atención de convalecencia o centros de cuidado prolongado. Para todos los detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura / Documento de Divulgación.

2. Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente o enfermedad, según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura / Documento de Divulgación.

3. La elegibilidad para la portabilidad por medio de la Continuación del Seguro con la disposición de Pago de la Prima puede estar sujeta a ciertos requisitos y limitaciones de elegibilidad. Comuníquese con su representante de MetLife para más información.



Beneficios del Seguro de Indemnización de Hospital

El plan paga ahora una cantidad fija por:

- Admisión y confinamiento si se le admite o se le confina en un hospital o en un centro de rehabilitación internado sin hospitalización previa por enfermedad mental, alcoholismo o adicción a las drogas.
- Admisión al hospital para un parto rutinario.
- Estadía en una sala infantil del hospital para niños recién nacidos.
- Admisión a terapia intensiva y confinamiento si su bebé es admitido al NICU.
- Descuentos por cirugía láser de la vista por medio del programa VisionAccess. Puede escoger entre el beneficio de cirugía láser de EyeMed bajo el programa Óptico o el Programa VisionAccess, el que pague el mayor descuento a su proveedor.

Plan Bajo ¹

Seguro de Indemnización en Hospital de MetLife le Paga a USTED

Cobertura de Hospital — Accidente

Beneficio por Admisión en Hospital

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$500 una vez por persona cubierta por accidente

Beneficio por Confinamiento en Hospital

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$250 por día, hasta 30 días, por persona cubierta por accidente

Cobertura de Hospital — Enfermedades

Beneficio por Admisión en Hospital

Terapia Intensiva o No

\$500 una vez por persona cubierta por enfermedad y no más de dos veces por año calendario

Beneficio por Confinamiento en Hospital

Terapia Intensiva o No

\$250 por día, hasta 30 días, por persona cubierta por enfermedad

Plan Alto ¹

Seguro de Indemnización en Hospital de MetLife le Paga a USTED

Cobertura de Hospital — Accidente

Beneficio por Admisión en Hospital

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$800 una vez por persona cubierta por accidente

Beneficio por Confinamiento en Hospital

La hospitalización a terapia intensiva (ICU) o no terapia intensiva debe ocurrir dentro de los 180 días siguientes al accidente

\$300 por día, hasta 30 días, por persona cubierta por accidente

Cobertura de Hospital — Enfermedades

Beneficio por Admisión en Hospital

Terapia Intensiva o No

\$800 una vez por persona cubierta por enfermedad y no más de dos veces por año calendario

Beneficio por Confinamiento en Hospital

Terapia Intensiva o No

\$300 por día, hasta 30 días, por persona cubierta por enfermedad

Ejemplo de Indemnización de Hospital

John se inscribió en la cobertura Sólo de Empleado en la opción médica HSA Advantage. John eligió la cobertura del Plan Alto de Indemnización de Hospital durante la Inscripción Anual y paga \$8.44 por cheque de sueldo por la póliza — un total de \$219.48 al año. John todavía no cubre su deducible anual.

John se despierta a mediados de la noche con dolores en el pecho. Una ambulancia le lleva a la sala de emergencia (SE) de un hospital local. Al llegar, el doctor de la SE examina a John y le indica que requiere hospitalización inmediata en la Unidad de Cuidado Intensivo (ICU) para mayor evaluación y tratamiento. Después de dos días en la unidad de Terapia Intensiva, John cambia a un cuarto estándar y pasa dos días recuperándose en el hospital. Los beneficios de Indemnización de Hospital de MetLife le pagan a John \$2,800. Decide utilizar ese dinero para ayudar a pagar sus cuentas médicas.

Cobertura

Prima Bisemanal

\$8.44

Evento de Salud

Visita a la SE por dolores del pecho. Admisión inmediata a Cuidado Intensivo para más evaluación y tratamiento por un día. Cambio a una habitación estándar; dos días más de recuperación.

Cuentas del Plan Médico y de Recetas Médicas

\$30,000

Pago de Beneficio de MetLife

- Admisión Regular en Hospital: \$800
- Admisión Suplementaria en Terapia Intensiva: \$800
- Confinamiento en Cuidado Intensivo (1 día): \$300
- Confinamiento Hospitalario Regular (3 días): \$900

Cómo Ayuda

John usa los \$2,800 para ayudar a pagar sus cuentas médicas. Paga \$4,800 más antes de cubrir su máximo gasto propio anual de \$7,600.

* Los servicios/tratamientos cubiertos deben ser el resultado de un accidente o enfermedad, según lo define la póliza/certificado de grupo. Para más detalles, vea la Declaración de Divulgación o el Bosquejo de Cobertura /Documento de Divulgación.

PLANES LEGALES DE METLIFE

Ya sea que se trate de un evento planeado como comprar una casa o preparar un testamento, o un problema inesperado como robo de identidad o una infracción por exceso de velocidad, la mayoría de la gente necesita asesoría legal en algún momento. Al inscribirse en los Planes Legales de MetLife obtiene acceso conveniente y económico a una red calificada de abogados para asuntos legales personales del diario.

Características clave

- Una red nacional de más de 17,500 abogados.
- Asesoría en persona o por teléfono para los asuntos legales personales más comunes.
- Sin deducibles, formularios de reclamo, copagos o períodos de espera.
- Acceso sin límite a abogados por asuntos legales cubiertos por el plan.
- Opción de abogados fuera de la red. Los abogados de los Planes Legales de MetLife pueden ayudarle con algunos de los asuntos legales personales que se necesitan con más frecuencia, incluso:
- Preparación de testamentos, testamentos en vida y fideicomisos.
- Compra, venta y refinanciamiento de la casa.
- Cobro de deudas y defensa de embargo.
- Defensa del robo de identidad.
- Problemas de alquiler.
- Defensa en litigios civiles.
- Adopciones.
- Revisión y preparación de documentos.

Aprenda más en [metlife.com/insurance/legal-plans](https://www.metlife.com/insurance/legal-plans) o llame al 1-800-821-6400, Lun. – Vie., 7 a.m. – 7 p.m. Centro.

Ejemplo de Asuntos Legales Personales y Costos

	Costos
Testamentos para el Empleado y Cónyuge	\$740
Poderes Legales Médicos	\$185
Refinanciamiento de Casa	\$1,850
	\$2,775 Total

	Costos
Planes Legales de MetLife	\$216 al año
	\$2,559 Ahorros Potenciales

Esto es sólo un ejemplo. Póngase en contacto con MetLife o consulte los documentos del plan para obtener información detallada.

PROTECCIÓN DE IDENTIDAD CON ALLSTATE

La Protección de Identidad de Allstate le ayuda a resguardar su información personal alertándole a la primera señal de fraude y ayudándole a restaurar plenamente su identidad.

Protección de Identidad las 24/7

En Estados Unidos, cada dos segundos se roban la identidad de alguien. Además de convertirse en una estadística, las víctimas del robo de identidad pueden sufrir efectos devastadores y duraderos — económicos, emocionales e incluso físicos.

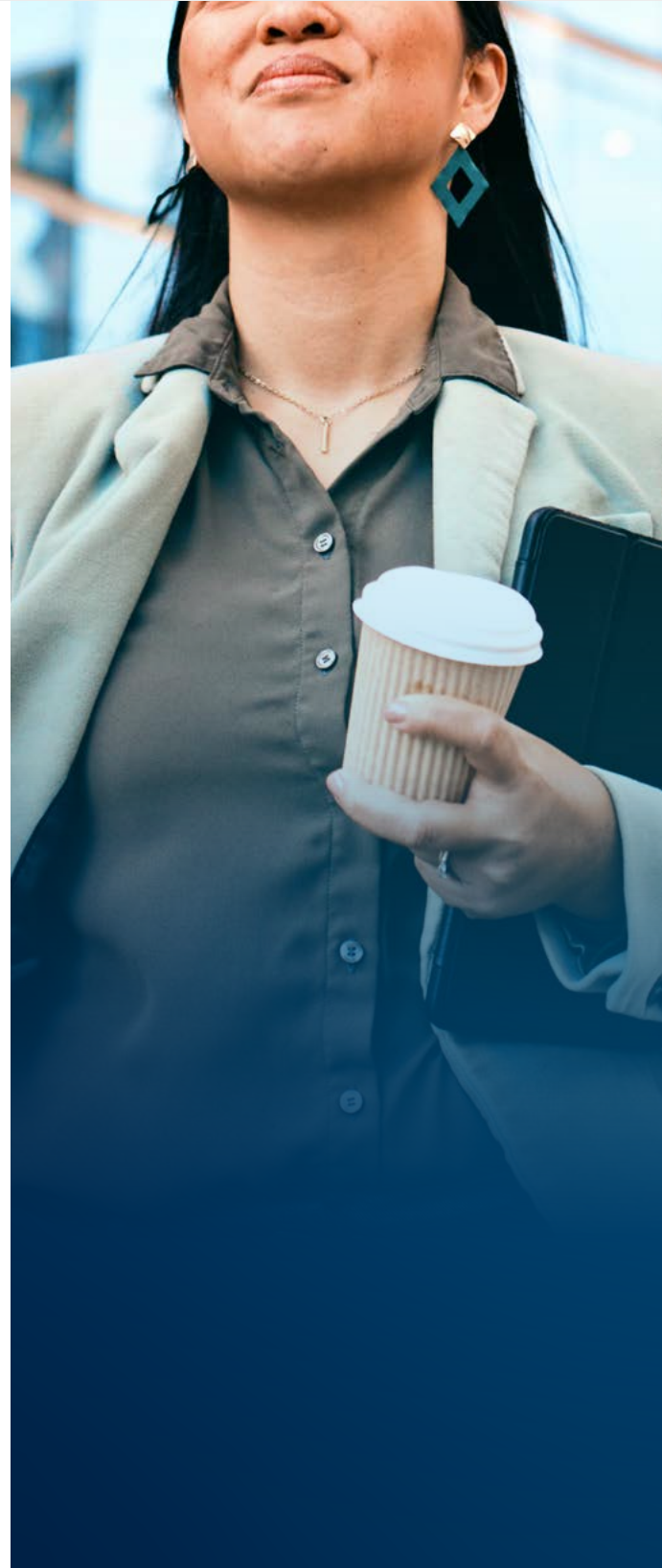
La Protección de Identidad de Allstate puede ayudarle a protegerse:

- Administrando y protegiendo su información personal en línea con navegación segura, firewall y protección contra phishing;
- Monitoreando proactivamente sus reportes de crédito, cuentas relacionadas al crédito, cuentas de redes sociales, etc., y alertándole a la primera señal de fraude;
- Notificándole sobre violaciones de información que pudieran afectarle para que tome medidas inmediatas;
- Tomando precauciones, por ejemplo colocar alertas de fraude y congelamiento de crédito;
- Dándole protección por cartera perdida guardando seguramente información importante de tarjetas de crédito, credenciales y documentos;
- Ayudándole a restaurar su identidad comprometida si ocurre un fraude o robo, incluyendo un reembolso de hasta \$1 millón por gastos por robo de identidad; y más.

Una vez inscrito, puede acceder todo el portal de Protección de Identidad de Allstate para descargar la aplicación (disponible para los sistemas IOS y Android).

Visite rrd.bswift.com para información sobre el costo y para inscribirse. Si tiene más preguntas, llame al **1-800-789-2720**.

NOTA: La Protección de Identidad de Allstate es una opción de beneficio voluntario que no es patrocinada, mantenida, subsidiada o respaldada por RRD. Usted paga el plan de Protección de Identidad de Allstate con dinero después de impuestos y puede inscribirse o cancelar su inscripción en cualquier momento.



BENEFICIOS VOLUNTARIOS ADICIONALES

Beneficios de Transporte de MetLife

Pague su transporte diario con dinero antes de impuestos — y ahorre hasta 30%. Aprovechar los Beneficios de Transporte de MetLife puede ayudarle a obtener más ventaja de su cheque de sueldo usando dinero libre de impuestos que puede acceder por medio de una tarjeta de débito inteligente para pagar el transporte y estacionamiento relacionado al trabajo.

Puede hacer que se deduzca dinero antes de impuestos de su cheque de sueldo y se acredite a la cuenta de Beneficios de Transporte — hasta \$500 al mes por transporte público y vanpooling (combinado) y hasta \$500 por estacionamiento calificado en 2026. El dinero puede transferirse mes tras mes siempre y cuando siga con RRD.

Si sale de RRD, tendrá un período corrido de 90 días después de la fecha del final del año del plan para presentar cualquier gasto incurrido durante el empleo activo. Cualquier dinero restante se perderá a favor del plan. Si no está gastando su contribución completa cada mes, es posible que quiera reducir o parar sus contribuciones y usar su dinero disponible.

Tantas maneras de ahorrar dinero

- **Estacionamiento:** Utilice la tarjeta para gastos de estacionamiento. No tiene que pagar por adelantado, ni que llenar formularios de reclamo y no hay espera para los reembolsos. Los gastos calificados incluyen estacionamiento para cualquier vehículo en o cerca de su lugar de trabajo o cuando utilice el transporte público.
- **Transporte:** La tarjeta puede utilizarse para pases de transporte público, fichas o tarjetas compradas en una terminal válida de boletos de transporte (es decir, autobús, tren, metro, ferry, vanpool).

Aprenda más visitando healthsavingsandspending.metlife.com, o llame a MetLife al 1-800-GET-MET8 (1-800-438-6388).

BenefitHub

Ahorre mucho todos los días con descuentos, recompensas y privilegios y en marcas que le encantan. BenefitHub es un recurso cómodo que puede utilizar para ahorrar dinero, tiempo y molestias. Puede acceder el mercado en línea de BenefitHub para descuentos, beneficios voluntarios y recompensas.

Visite BenefitHub para:

- Ofertas en cosas por hacer, ver, comer y comprar en su área local
- Descuentos y recompensas en viajes, hoteles, restaurantes, rentas de automóviles, artículos electrónicos, ropa, boletos y más
- Bonificaciones en compras de miles de marcas
- Acceso fácil a ciertos beneficios voluntarios de RRD (p.ej., Seguro de Auto y Casa, Seguro de Mascotas de MetLife y Purchasing Power)
- Descuentos exclusivos de RRD

Apúntese hoy para su cuenta gratuita.

Purchasing Power

Apúntese con Purchasing Power para comprar miles de productos de marca. Pague en plazos, desde su cheque de sueldo con cero intereses. Inscríbese en BenefitHub, Purchasing Power o llame al 1-888-923-6236.

Beneficios Voluntarios

Como siempre, las opciones de beneficios voluntarios descritas son totalmente voluntarias y no son patrocinadas, mantenidas, subsidiadas ni respaldadas por RRD. Los empleados que escojan participar en cualquiera de estos programas deben tratar directamente con el proveedor del programa.

Unas Palabras sobre esta Guía

Esta guía describe la cobertura de beneficios suplementarios que RRD ofrecerá en 2026 a la mayoría de los empleados elegibles a los beneficios del Plan de Beneficios de Grupo de RR Donnelley ("el Plan"). Su elegibilidad a los beneficios suplementarios determinará la cobertura que se le ofrece a usted, a su cónyuge, a su pareja doméstica y/o a sus hijos dependientes. Se dispone de más detalles sobre la elegibilidad a los beneficios suplementarios en los SPD, SMM y certificados de seguro en línea en myRRDbenefits.com.

Esta guía también describe brevemente las opciones de beneficios voluntarios a disposición de la mayoría de los empleados elegibles para los beneficios aparte del Plan de Beneficios de Grupo de RR Donnelley (incluso Protección de Identidad de Allstate, Beneficios de Transporte de MetLife, Seguro de Mascotas con MetLife, BenefitHub y Purchasing Power).

Importante

Las inscripciones en los beneficios suplementarios que se proporcionan en esta guía se basan en los documentos oficiales del Plan. La descripción del Programa de Protección de Identidad de Allstate se basan en los documentos oficiales de Allstate. Las descripciones de los Beneficios de Transporte de MetLife, el Seguro para Mascotas de MetLife, BenefitHub y Purchasing Power están disponibles directamente de los proveedores de opciones de beneficios voluntarios aplicables.

Se han hecho todos los esfuerzos para asegurar que esta información es correcta. En el remoto caso que hubiera una discrepancia entre este documento, los SPD, los SMM, y otra información que resume el Plan de Beneficios de Grupo de RR Donnelley y los documentos oficiales del Plan o documentos oficiales de Allstate o los documentos oficiales de los proveedores de las opciones de beneficios voluntarios, regirán los documentos siguientes:

- Donde este documento tenga por objeto resumir las disposiciones actuales de los beneficios suplementarios de los SPD, SMM, y otros materiales que resumen los Planes y los documentos oficiales del Plan, regirán los documentos oficiales del Plan.
- Donde este documento tenga por objeto comunicar un cambio a los SPD, SMM y otros materiales con respecto a los Planes y los documentos oficiales de los Planes, este documento controlará.
- Si bien este documento tiene por objeto resumir o comunicar un cambio a los materiales que resumen la protección de identidad de Allstate, los documentos oficiales de Allstate regirán.
- Si bien este documento tiene la intención de resumir o comunicar un cambio en los materiales que resumen cualquier otra opción de beneficio voluntario aparte de la Protección de Identidad de Allstate, prevalecerán los documentos oficiales de los proveedores.

RRD se reserva el derecho de enmendar o cancelar el Plan, cualquier Programa, la Protección de Identidad de Allstate o cualquier otra opción de beneficio voluntario en cualquier momento y por cualquier razón.

